



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00090-00

En la presente acción, interpuesta por EBLYNS SOLANYI GARCERA PATIÑO en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, FAMISANAR EPS y ARL SURA., se INCORPORAN las nuevas manifestaciones y documental allegada por la parte accionante, y se ponen en conocimiento de las accionadas por el término de un (1) día hábil a partir de su notificación, para que rindan el informe correspondiente respecto de los nuevos hechos y pruebas, de conformidad con lo consagrado en el art. 19 del Decreto 2591 de 1991.

Frente a las respuestas allegadas por las accionadas, se INCORPORAN y se ponen en conocimiento de las partes por el término de un (1) día hábil.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 055

Hoy 04 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44bd4c728033d450d7138449e2d2454dbe7c49afbe816e237f67e8d167214262**

Documento generado en 03/04/2024 02:53:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>